

QUÉ HACER EN UN SINIESTRO AUTOMOVILÍSTICO

Sigue estos pasos

Datos de la Encuesta Nacional de Inclusión Financiera (ENIF 2018), precisan que de la población que contaba con un seguro en 2016, sólo el 21% correspondía al de automóvil. Aunque esto significó un crecimiento del 16% respecto al 2015, el porcentaje sigue por debajo del promedio de los países de Latinoamérica.

Muchas personas tienen la percepción de que los seguros son muy costosos y engorrosos, de ahí que sean estas las razones principales por la que pocos cuentan con un seguro.



Si eres de los que piensas que contar con un seguro automotriz no es una obligación, estás equivocado, las nuevas disposiciones de tránsito establecen que todos los automóviles deberán contar con un seguro obligatorio de responsabilidad civil con cobertura de daños a terceros.

Ahora que si ya tienes un seguro, es importante que conozcas qué hacer y cómo reaccionar ante un incidente de tránsito:

Primero debes llamar a la aseguradora y reportar el problema.

- Conserva la calma.
- No abandones tu auto hasta que llegue el ajustador o una autoridad te lo solicite, o si estás en zona de riesgo.
- No muevas el auto ni toques nada; tampoco permitas que alguien más lo haga.
- Identifica al conductor y al vehículo involucrado.
- Siempre ten a la mano los siguientes datos:
 - Placas
 - Modelo de auto
 - Marca
 - Lugar exacto y detalles del accidente
 - Número de póliza
 - Información de personas lesionadas

Cuando el ajustador llegue al lugar, evaluará los daños y elaborará un informe estableciendo con exactitud el monto del daño.

La aseguradora puede reparar tu auto o cubrir la indemnización por los daños. En algunas ocasiones puede resultar que el usuario no esté de acuerdo con la resolución, por lo que tiene todo el derecho de buscar una segunda opinión.

Una vez evaluada esa segunda opinión, si la resolución por parte de la aseguradora sigue siendo la misma, el usuario puede acercarse a la CONDUSEF donde se revisará su caso.

La Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros (AMIS) informó que en la Ciudad de México sólo el 50% de los autos particulares cuenta con un seguro.

1. Acude a cualquiera de nuestras Subdelegaciones, para que te puedan brindar atención y asesoría.

2. La CONDUSEF realizará una gestión ordinaria en la que solicitará por escrito a dicha institución financiera, la información necesaria para poder resolver tu asunto.

3. La CONDUSEF buscará **conciliar los conflictos** entre el usuario y la institución, brindando alternativas de solución que convengan a ambos.

4. Además la CONDUSEF cuenta con el Sistema Arbitral en materia financiera, con el que se pueden resolver controversias, y en caso de que no haya respuesta favorable, pasará a dictamen técnico.

5. El dictamen técnico es una valoración técnico-jurídica sobre el caso para validarla ante los tribunales competentes.

6. Por otro lado, la defensoría legal gratuita te la otorga la CONDUSEF si tu caso es llevado a juicio. Te brindará este servicio siempre y cuando se acredite que cuentas con elementos legales suficientes además de que careces de los medios económicos para contratar un abogado.

Si deseas seguir conociendo más sobre este u otros temas relacionados con el cuidado de tus finanzas, visita www.gob.mx/condusef , o bien síguenos en nuestras redes sociales;

Facebook: /condusefoficial

Twitter: @CondusefMX

Debes estar consciente que un seguro no es un gasto, sino que es una muestra de responsabilidad y una inversión, ya que te permite contar con un respaldo económico en caso de enfrentar alguna situación imprevista.